

**ANEXO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL DISTRITO DE
ARGANZUELA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2013**

PUNTOS 15 Y 16

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2013 RELATIVO A MESAS INFORMATIVAS PARA LA CONSULTA CIUDADANA POR LA EDUCACION

En contestación a la pregunta formulada, relativa a los motivos por los que no se han autorizado las solicitudes para instalar mesas informativas en la vía pública por parte de la Asociación de Vecinos “Nudo Sur” y del A.M.P.A. del Colegio Público “Miguel de Unamuno”, se informa lo siguiente:

El registro del Distrito de Arganzuela recibió la solicitud de la ASOCIACION DE VECINOS NUDO SUR el día 9-10-2013, y el acto pretendía desarrollarse el 13-10-2013, por lo que solo se disponía de 5 días para tramitarlo.

En este sentido, se informa que para estos casos hay que tener en cuenta lo establecido en la Instrucción relativa al funcionamiento de la Oficina de Actos en Vía Pública, adscrita al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias. Esta Oficina debe emitir informe previo, preceptivo y vinculante respecto de la resolución del órgano competente, en este caso, la Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El plazo para la tramitación de los informes y de las actuaciones que debe realizar la referida Oficina de Actos en Vía Pública es de **un mes**, por lo que no había tiempo material para tramitar la petición formulada.

En el caso del A.M.P.A. del Colegio Público MIGUEL DE UNAMUNO, en el registro del Distrito de Arganzuela se recibió la solicitud el día 14-10-2014, y la ocupación de la vía pública solicitada comenzaba ese mismo día, y abarcaba hasta el 24 de octubre.

Posteriormente, el AMPA del Colegio Público MIGUEL DE UNAMUNO volvió a presentar nuevo escrito el día 17-10-2013, y, al igual que en el anterior escrito, la ocupación de la vía pública solicitada comenzaba ese mismo día, es decir, el 17 de octubre, y abarcaba hasta el 24 de octubre.

Por ese motivo, en ambos casos se contestó en los mismos términos, haciendo referencia a la imposibilidad material, por falta de tiempo, de emitir informe por parte de dicha Oficina, y por tanto, de llevar a cabo su tramitación por parte del Distrito, dado que no se habían presentado con la antelación suficiente.

Asimismo, se les comunicó que de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo si la Administración no dicta resolución expresa, cuando se trate de procedimientos por los que se transfiere a los solicitantes o a terceros facultades relativas al dominio público (ocupación de vías y espacios públicos), así también como los procedimientos de ejercicio del derecho de petición.

Por otra parte, la antigua Concejalía de Coordinación Territorial, que dictaba Instrucciones para las Juntas Municipales de Distritos, en informe de 10-02-2004, estableció lo siguiente: “.....*Conviene que los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito sigan una política de autorizar exclusivamente los situados que*

tengan una regulación en la ordenanzas municipales, tales como venta ambulante, quioscos, puntos de reparto de prensa, etc, denegando, siempre de forma motivada, la autorización de aquellos que se solicitan fuera de los presupuestos de estas Ordenanzas.”

Posteriormente, con fecha 07-06-2005, el Area de Coordinación Territorial reitera el criterio sentado en 2004. Y ya por último, con fecha 04-03-2010, la Dirección General de Coordinación Territorial vuelve a insistir en dicho criterio a la hora de regular la autorización los espacios públicos, señalando expresamente lo siguiente: “Esas autorizaciones son siempre discrecionales, a criterio de los Concejales Presidentes, si bien desde el Area de Coordinación Territorial se ha mantenido el criterio de que sean excepcionales, con el fin de favorecer el uso general de los espacios públicos municipales.”

PUNTO 17

INFORME RELATIVO A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013 SOBRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal PSOE, referente a las actividades programadas en el Distrito de Arganzuela con motivo del “Día Internacional contra la violencia de Género”, esta Unidad informa:

- En la programación cultural del Distrito, para el mes de noviembre, el lunes día 25, con motivo del “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres”, en el Centro Cultural Casa del Reloj se llevarán a cabo diversas actividades aún por determinar.
- Asimismo el Distrito, a través de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana para este año 2013, cofinancia junto con la Asociación H-Amikeco, el proyecto “Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Familia”, que se llevará a cabo en 5 talleres de 2 horas de duración. Los contenidos de dichos talleres serán:
 - La soledad del ser humano en los tiempos modernos,
 - Las tensiones del género en la organización de la familia,
 - Los conflictos como crecimiento,
 - Las normas en casa son para todos, y
 - El afecto es cosa nuestra

También se propondrán 3 sesiones formativas para profundizar en los contenidos presentados en los talleres, dedicadas a: roles de género en igualdad, soluciones activas a los conflictos y la violencia no compensa.

Todas estas actividades son gratuitas y se llevarán a cabo del 11 de noviembre al 9 de diciembre de 2013 y van dirigidas tanto a padres, como a profesores y jóvenes.

PUNTO 18

En relación a la pregunta realizada por el Grupo Municipal Socialista, acerca de “¿Cuál es la composición de la Mesa por el Empleo de Arganzuela, con relación nominal de entidades y personas que la forman, reuniones celebradas en este año y medio transcurrido, cuerdos alcanzados, propuestas e iniciativas desarrolladas y puestas en marcha y los resultados medibles que se han obtenido.”. Desde este Departamento de Servicios Sociales informamos:

A raíz de que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales elaborase un Plan de lucha contra la Exclusión Social en Madrid con el objeto de abordar distintas problemáticas en su conjunto, así cómo los nuevos fenómenos de exclusión, impulsando una serie de medidas que contribuyeran a la solución y erradicación de las situaciones de exclusión en la Ciudad de Madrid, se observa la no existencia de una red de comunicación entre el personal técnico-responsables, de las diferentes administraciones y entidades sociales que trabajan en el tema del empleo.

En este contexto y a iniciativa del Departamento de Servicios a la Ciudadanía y la Agencia para el Empleo, surge la idea de crear una Mesa de Empleo para establecer redes y canales de comunicación entre las distintas entidades que operan en el distrito de Arganzuela. Así, el 16 de Marzo del 2007 se organiza la primera Mesa de Arganzuela con los siguientes asistentes: Servicios Sociales, Agencia para el Empleo, Asociación Candelita, Opción 3, Asociación Minka y Ausbank con el fin de crear un espacio de encuentro entre las entidades y asociaciones que desarrollan programas de orientación, inserción laboral y formación para el empleo, y lograr así la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los desempleados del distrito.

Durante estos años se han elaborado diferentes iniciativas realizando entre otras cosas:

- Acciones Formativas en extranjería.
- Ley de dependencia.
- Plan Bolonia.
- Perspectiva de género.
- Puesta en marcha de algún proyecto para fomentar el trabajo autónomo.
- Cursos de formación, algunos en coordinación con la Fundación Caja Madrid.

Durante el año 2011 y primer trimestre del 2012 se trabaja en el diseño de un documento de trabajo con los siguientes ítems:

1. Concepto de empleabilidad por los cambios que supone de cara a la intervención social
2. Adaptación de los grupos de búsqueda de empleo al concepto competencias profesionales y unificación de currículum vitae entre los distintos técnicos de empleo del distrito de Arganzuela
3. Redes sociales.- dado el avance de las nuevas tecnologías y la necesidad de adaptarnos a los nuevos retos, surge desde la Mesa, la necesidad de crear una cuenta propia en una de las redes profesionales más empleadas.

El objetivo de este documento de trabajo es elaborar una Jornada de formación dirigida a profesionales que trabajan en el ámbito de la exclusión/ inclusión social:

Por una parte, personal/ técnicos de servicios sociales, formación y empleo y de entidades de interés social vinculadas al ámbito de las Mesas de Empleo invitadas previamente. Y, por otra, personal/ técnicos de cada entidad que intervendrán en las actividades paralelas a esta jornada.

En junio del 2012 tiene lugar dicha Jornada “ Primer Encuentro de Mesas de Empleo” al que participan las mesas de empleo de : Vicálvaro, Villaverde, Centro y Carabanchel con más de 40 participantes entre ellos la Agencia para el Empleo, Fundación Atenea, El Fanal, Afandice, Centro para mujeres Ayaan Hyrsi Ali, Dirección General de Oportunidades, Centro Social Comunitario Casino de la Reina, Centro Hispano Ecuatoriano, Centro Hispano Colombiano, Centro Hispano Americano y marroquí; Asociación Candelita, Asociación Dinamia, CEPA Villaverde, Opción 3, ICEAS, Fundación Secretariado General Gitano, Fundación Adsis, Oficina de Información Juvenil, Servicios Sociales, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Asociación Progestión y Asociación Facovu.

Tras el desarrollo de dicha Jornada surge una nueva coyuntura para la Mesa de Empleo, dado la situación económica general, los recortes presupuestarios que suponen que muchas entidades de iniciativa social desaparezcan o vean disminuido de forma notable el personal y la disminución en el número de miembros de la mesa, y la ausencia del representante del Servicio Regional de Empleo entre otros, hace plantarse la fusión de la Mesa de Empleo con la Mesa Red de Arganzuela, dejando configurado un grupo de personas que trabajan en el acceso a las ofertas laborales y programas de formación, así como el acceso a una orientación laboral a través de las nuevas tecnologías. Las entidades participantes son:

- Agencia para el Empleo.- Ronda de Toledo 10
- Servicios Sociales José de Villarreal.- C/ Guillermo de Osma 14,
- Oficina de Empleo, Pº Acacias 22
- Eslabón.- C/ Ntra. Sra. de la Luz 44.
- Agente de Igualdad.-C/ Guillermo de Osma 14.
- Programa de Apoyo Socieducativo y Prelaboral a Adolescentes - Aspa C/
Patrimonio de la Humanidad 37, San Antonio de Padua 37
- Centro de Rehabilitación Psico-Laboral – C/ Alejandro Ferrant, 7
- CEPI- Hispano Ecuatoriano, II.
- Oficina de Información Juvenil – Zona 4.
- Intermediae – Matadero. Pº Chopera, 10.
- Centro Municipal de la Salud de Arganzuela – Madrid Salud.
- Actividades Complementarias al Programa de Prevención – AEBIA.
- Equipo de Atención Socio-Comunitario.
- Centro de Día (Personas con enfermedad mental).
- CEPI – Hispano Colombiano I.
- Agencia para el empleo de Arganzuela.
- Centro de Atención a las Familias I (CAF I).
- Servicio de Convivencia Intercultural en parques, canchas y otros espacios.
- A la Cena Popular 15-M Vecinos.